

**REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
"Manuel de Falla" DE CÁDIZ (ESPAÑA)**

**Programación de la asignatura
LITERATURA DEL INSTRUMENTO PRINCIPAL
ESPECIALIDAD FLAUTA TRAVESERA
(Departamento de Viento-Madera)**

www.conservatoriomanueldefalla.es

ÍNDICE

- 1. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA.**
- 2. METODOLOGÍA.**
- 3. EVALUACIÓN.**
- 4. ADECUACIÓN DE ESTA PROGRAMACIÓN AL ESTADO DE ALARMA CURSO 2019/2020.**

1. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA.

- Conocer los diferentes estilos de música escrita para la flauta travesera a lo largo de la historia.
- Reconocer los géneros musicales más importantes en los que aparecen la flauta travesera y el flautín.
- Conocer las obras principales escritas y publicadas para el instrumento desde el Barroco hasta nuestros días.
- Conocer a los más importantes constructores, intérpretes y maestros de la historia de la flauta.

2. METODOLOGÍA.

- Escuchar el repertorio más significativo de la flauta travesera en cada época interpretada por distintos intérpretes.
- Conocer básicamente la evolución del instrumento desde el Barroco hasta nuestros días.
- Reconocer el repertorio básico e identificarlo en las diferentes épocas de la historia.
- Investigar a los grandes flautistas y su papel en la historia del instrumento.
- Tocar los pasajes más famosos escritos para flauta y flautín en la orquesta.

3. EVALUACIÓN.

- Nota trimestral: 80% examen + 20% notas de clase.
- Examen: 50% examen teórico tipo test + 50% examen práctico.
- Exposición en clase de la vida de un gran flautista.
- Examen global (junio) de todos los contenidos: teórico tipo test e interpretación práctica. 80% de la nota final.

Septiembre. En caso de no superar los objetivos de la asignatura en junio, se establecerán por escrito las pautas de estudio para su recuperación en septiembre.
En este caso, la nota será 50% examen tipo test de la parte teórica y 50% examen práctico.

4. ADECUACIÓN DE ESTA PROGRAMACIÓN AL ESTADO DE ALARMA CURSO 2019-2020.

Ante la declaración del Estado de Alarma y la posibilidad de que sea necesario finalizar el curso escolar 2019-2020 sin volver a la actividad educativa presencial, es conveniente adoptar medidas que garanticen el desarrollo del tercer trimestre, así como el conocimiento de las mismas por parte del alumnado que cursa esta asignatura y su familia.

Ante la necesidad de renunciar a un cumplimiento exhaustivo de los propósitos iniciales, procede elaborar una adecuación y flexibilización de la programación vigente durante el curso 2019-2020 en los siguientes aspectos: Contenidos, Metodología y Procedimientos de evaluación y calificación.

CONTENIDOS

La adecuación, temporalización y el avance de los mismos dependerá de las circunstancias concretas del alumnado:

Alumnado que no pueda o tenga dificultades para desarrollar la actividad a distancia o por Internet a partir del 13 de marzo de 2020: se propondrán actividades relevantes que primen el repaso y/o la recuperación del repertorio y los contenidos trabajados hasta el 13 de marzo.

Alumnado que hubiera presentado dificultades de aprendizaje hasta el 13 de marzo de 2020 y que está siguiendo con regularidad la actividad docente no presencial: se propondrán actividades relevantes que primen el repaso y la recuperación de los contenidos no superados hasta el 13 de marzo. Una vez superados estos, podrán desarrollar contenidos previstos inicialmente.

Alumnado que NO hubiera presentado dificultades de aprendizaje hasta el 13 de marzo de 2020 y que está siguiendo con regularidad la actividad docente no presencial: desarrollarán contenidos y competencias, en su caso, del presente curso, que estaba previsto llevar a cabo desde esa fecha conforme a la programación didáctica inicial.

METODOLOGÍA

La necesidad de garantizar los procesos de enseñanza-aprendizaje ante la suspensión de la actividad docente presencial, supone un cambio drástico en la metodología aplicada y vigente en nuestra programación, por lo que debemos adecuar las herramientas metodológicas que se aplican en la enseñanza a distancia. Por otra parte, la falta de un criterio común previo en nuestro Proyecto Educativo, nos obliga a admitir un amplio abanico de opciones telemáticas que estén al alcance no solamente de nuestro alumnado, sino también del profesorado que imparte docencia.

Se adecuará el proceso de enseñanza-aprendizaje a las características de cada alumno/a, de su contexto y de su realidad, con el objetivo de paliar la desigualdad que pudiera haber provocado la existencia de una brecha digital, favoreciendo el seguimiento del alumnado y especialmente del que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.

Entre las herramientas utilizadas por la comunidad educativa, destacamos la comunicación a través de la plataforma miConservatorio, el correo electrónico, la mensajería y videoconferencia de la aplicación Whatsapp, Google Classroom, Skype y Zoom para videoconferencias y cualquier otra que cada profesor o profesora estime oportuno para desarrollar una comunicación eficaz con todo su alumnado. Por ello, y en casos extrema necesidad, se empleará igualmente la comunicación por teléfono o a través del correo postal.

En cualquier caso, la metodología utilizada por el profesorado no penalizará o perjudicará el bienestar de su alumnado ni sobrecargarlo de tareas excesivas.

EVALUACIÓN

La evaluación ordinaria a la finalización del curso será realizada por el profesorado a través de todos los mecanismos puestos en marcha (antes y después de la situación extraordinaria de las circunstancias actuales) para la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje y de la madurez personal de cada alumna/o.

Se priorizará la evaluación continua, diagnóstica y formativa

En ningún caso, el alumnado podrá verse perjudicado por las dificultades derivadas del cambio de metodología a distancia del tercer trimestre.

El profesorado calificará al alumnado tomando como referencia el proceso de evaluación continua desarrollado a lo largo del curso. Se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas, en su caso, por el alumnado tanto en la primera como en la segunda evaluación.

Las actividades evaluables desarrolladas durante el tercer trimestre tendrán como objetivo la mejora de la calificación del alumnado, sirviendo a su vez como medida de recuperación de los trimestres anteriores. Dichas actividades no supondrán un perjuicio en la calificación del alumnado. Las tareas realizadas durante el confinamiento supondrán un valor añadido en su calificación y, en ningún caso, el alumnado se verá perjudicado por las dificultades derivadas del cambio de metodología a distancia del tercer trimestre.

El alumnado que haya obtenido evaluación negativa en la convocatoria ordinaria de junio, recibirá de su profesor/a un informe, con la finalidad de obtener referentes para la superación de la asignatura en la prueba extraordinaria de septiembre, sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación. Este informe se referirá, fundamentalmente, a los objetivos y contenidos que han sido objeto de desarrollo hasta el 13 de marzo de 2020.